



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2104 /

CERRO NAVIA, 30 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1223, de 12 de Agosto de 2016; el Certificado de Recepción N° 984/87, el Informe Técnico N° 638/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **CATHERINE SOLANGE ZUÑIGA ORTEGA**, R.U.T. N° [] con domicilio comercial en **ROMA N° 6988 - A**, en el giro de "**COMERCIO AL POR MENOR DE BICICLETAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO TECNICO**" (COD. S.I.I. 523942).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEL: 9 9000 0000 / cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS